

Córdoba, 31 de agosto de 2009.

VISTA:

La nota elevada por la Dra. Nélica Castellano por la cual solicita autorización para asistir a las XXXI Jornadas IRAM-Universidades, organizadas por la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Desarrollo Productivo, que se realizará en la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, los días 10 y 11 de setiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Administración;

Que la Dra. Castellano detenta un cargo de Profesor Titular DE -Cod.101-;

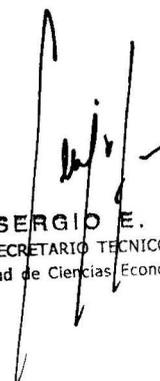
Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 3° y. 10°, in fine); por ello,

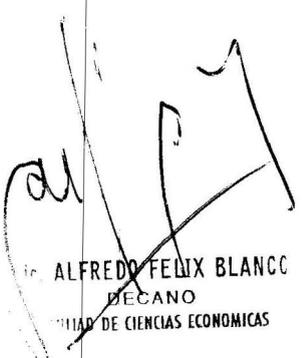
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar a la Dra. NELIDA CASTELLANO (Legajo N° 16.078), a viajar en comisión a la ciudad de Santa Fé, para asistir a las XXXI Jornadas IRAM-Universidades a realizarse en la Universidad Nacional de Litoral, otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), del 9 al 12 de setiembre del corriente año.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 619/2009


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Dr. ALFREDO FELIX BLANCK
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS